

FECHA: 06/06/2014

EXPEDIENTE N°: 2001/2009

ID TÍTULO: 4312643

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención Educativa en Contextos Sociales por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se incluye la memoria del máster con motivo de la adaptación a los requerimientos de la Aplicación de Oficialización de títulos.

Además, se solicitan la verificación de las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Se solicita el reconocimiento de las tres especialidades del máster.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se solicita el reconocimiento de las tres especialidades: Especialidad en Animación e Intervención Sociocultural; Especialidad en Calidad de Vida en Personas Adultas y Mayores; y Especialidad en Intervención con Menores y Jóvenes en Dificultad Social.

Criterio 4. Se ha incluido la nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha incluido la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos aprobada por Consejo de Gobierno de la UNED con fecha 26-10-2011, modificada el 05-03-2013.

Criterio 11. Se ha corregido el cargo del representante legal, que corresponde al Rector.

11.2 - Representante legal

Madrid, a 06/06/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken